

**DOÑA DOLORES DEL PILAR GONZÁLEZ ESPINOSA, VICESECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)**

CERTIFICA: que, según documentos obrantes en la Secretaría General, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2025 adoptó, entre otros, por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente (Decreto de 21 de junio de 2023, B.O.P. de Almería Núm. 124 de 30 de junio de 2023), el ACUERDO del siguiente tenor literal:

PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del Plan de Contratación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar para el ejercicio 2026.

Se da cuenta de la siguiente Proposición de la Concejalía de Hacienda y Contratación de fecha 26 de diciembre de 2025:

"I. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

El artículo 28.4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 establece lo siguiente: "Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada".

Así mismo, la Exposición de Motivos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público dice que:

□ "En la actualidad, nos encontramos ante un panorama legislativo marcado por la denominada «Estrategia Europa 2020», dentro de la cual, la contratación pública desempeña un papel clave, puesto que se configura como uno de los instrumentos basados en el mercado interior que deben ser utilizados para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo un uso con mayor racionalidad económica de los fondos públicos.

□ Para conseguir ese crecimiento inteligente, sostenible e integrador hay que: "diseñar un sistema de contratación pública, más eficiente, transparente e íntegro, mediante el cual se consiga un mejor cumplimiento de los objetivos públicos, tanto a través de la satisfacción de las necesidades de los órganos de contratación, como mediante una mejora de las condiciones de acceso y participación en las licitaciones públicas de los operadores económicos, y, por supuesto, a través de la prestación de mejores servicios a los usuarios de los mismos".

Todo esto redundará, pues, en planificar la gestión de la contratación pública, que a su vez debería tener una doble finalidad:

1. Asegurar la gestión en plazo de los contratos que se precisan tramitar con arreglo a las necesidades existentes.

2. Implementar una dinámica o cultura de mejora continua en la gestión de la contratación pública para evitar fallos; aumentar la eficacia y eficiencia del proceso; solucionar problemas; prever y eliminar riesgos potenciales...). Esto conllevaría cuatro etapas de tal forma que acabada la etapa final se debe volver a la primera y repetir el ciclo de nuevo, con objeto de que se puedan incorporar nuevas mejoras: 1º establecer el Plan, 2º llevar a cabo el Plan, 3º verificar si los resultados concuerdan con lo planeado y 4º actuar para corregir los problemas encontrados.

Si bien la programación de la gestión de las licitaciones puede resultar sencilla, la planificación de mejoras integrales en la gestión de la contratación pública es una actividad compleja que precisa de personal capacitado para ello. Se precisan conocimientos y aptitudes directivas en el personal responsable de la gestión de la contratación pública y, en definitiva, profesionalizar al personal que gestiona esta materia. En este sentido el artículo 334 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público regula la Estrategia Nacional de Contratación Pública estableciendo que:

1. "La Estrategia Nacional de Contratación Pública a la que se refieren el artículo 332 apartado 7 en su letra a) y el artículo 333 apartado 3, es el instrumento jurídico vinculante, aprobado por la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, que se basará en el análisis de actuaciones de contratación realizadas por todo el sector público incluyendo todos los poderes adjudicadores y entidades adjudicadoras comprendidas en el sector público estatal, autonómico o local, así como las de otros entes, organismos y entidades pertenecientes a los mismos que no tengan la naturaleza de poderes

adjudicadores. Tendrá un horizonte temporal de cuatro años y abordará, entre otros, los siguientes aspectos: ...

2. e). Promover la profesionalización en contratación pública mediante actuaciones de formación del personal del sector público, especialmente en aquellas entidades que carecen de personal especializado, mediante el diseño de un plan específico en materia de formación en contratación pública y otras actuaciones complementarias de promoción de la profesionalización en la contratación pública.

3. La Estrategia Nacional de Contratación Pública se diseñará para establecer medidas que permitan cumplir los siguientes objetivos: a) Combatir la corrupción y las irregularidades en la aplicación de la legislación sobre contratación pública... b) Incrementar la profesionalización de los agentes públicos que participan en los procesos de contratación".

En consecuencia, se deduce que la elaboración de todo plan está sujeto a una secuencia de una serie de actividades:

1. Evaluar necesidades futuras de contratación y la gestión pasada:

Para llevar a cabo una adecuada planificación de la contratación es preciso contar con información precisa y detallada de las futuras necesidades de bienes y servicios que habrá que licitar y de los resultados que se está obteniendo con la gestión actual.

Con ocasión de la elaboración del proyecto de presupuesto del ejercicio siguiente, cada una de las unidades promotoras de cada organización debería facilitar al órgano que gestiona la contratación pública información sobre sus previsiones de nuevas contrataciones e inversiones. Las citadas propuestas deberían contener, al menos:

□ Necesidad existente que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes, acreditando su relación con el objeto del contrato, que deberá ser directa, clara y proporcional.

□ Presupuesto base licitación, es decir, el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

□ Tipo de empresa que se necesitará. Propuesta de clasificación y solvencia técnica o profesional y económica y financiera.

□ Fechas en que se necesita el bien o servicio a contratar. Duración del contrato.

En esas mismas fechas, las unidades promotoras deberían de poder proponer mejoras, quejas y sugerencias al departamento que gestiona la contratación y que deberán servir para planificar mejoras a introducir en la gestión de la contratación.

2. Analizar los problemas y posibles soluciones:

Recabada la información, hay que llevar a cabo actuaciones tales como evaluar la gestión realizada, estudiar las sugerencias y quejas recibidas y la previsión de contratos en el nuevo presupuesto anual, y analizar datos y proponer soluciones.

Además de atender a las necesidades futuras de bienes y servicios es preciso evaluar, al menos:

- ☐ *La gestión propia de la contratación:*
 - o Tipos de contratos más usados.*
 - o Procedimiento de adjudicación (nº de contratos menores y de licitaciones).*
 - o Tiempos de tramitación.*
 - o Tramitación anticipada.*
 - o Prórrogas en el plazo de ejecución/duración de los contratos.*
 - o Modificaciones previstas.*
- ☐ *Indicadores de gestión.*
 - o Recursos de reposición, especiales y contenciosos.*
 - o Fiscalizaciones internas y externas.*
- ☐ *Normativa interna de contratación.*
 - o Bases de ejecución.*
 - o Instrucciones de Contratación.*
 - o Informes de Secretaría o Intervención.*
- ☐ *Herramientas que se están utilizando para racionalizar la gestión, en su caso.*
 - o Acuerdos Marco.*
 - o Centrales de compra.*
 - o Sistemas dinámicos de adquisición.*
- ☐ *Tecnología que soporta la gestión.*
 - o Gestión electrónica del expediente.*
 - o Elementos que habilitan la tramitación electrónica como la firma electrónica y el sellado de tiempo.*
 - o Perfil de contratante / Plataforma de contratación del Sector Público.*
- ☐ *Recursos humanos que gestionan la contratación.*

3. Planificar la gestión de los contratos del próximo ejercicio:

Paralelamente a la elaboración del presupuesto anual del ayuntamiento se debería elaborar el plan anual de contratación pública que debería incluir:

- ☐ *La programación de las licitaciones, teniendo en cuenta las fechas señaladas.*

□ *La implementación de medidas de mejora en la gestión.*

4. Controlar el grado de cumplimiento de lo planificado:

Con el objeto de hacer un seguimiento y evaluar el cumplimiento de lo establecido en el Plan anual de contratación pública, hay que fijar unos indicadores que permitirán conocer el grado de cumplimiento de los objetivos fijados, para el caso de que se aprecie una considerable desviación de las finalidades del Plan, proceder a una reflexión sobre lo que se debe modificar para ajustarse a los resultados pretendidos.

Por último, hay que hacer referencia a la forma de publicar el Plan de Contratación. En este sentido, una vez aprobado éste junto con el presupuesto anual del Ayuntamiento, según el artículo 28, se debe de publicar como si fuera un [anuncio de información previa](#). Por tanto, el art. 134 de la Ley de Contratos establece que:

"1. Los órganos de contratación podrán publicar un anuncio de información previa con el fin de dar a conocer aquellos contratos de obras, suministros o servicios que, estando sujetos a regulación armonizada, tengan proyectado adjudicar en el plazo a que se refiere el apartado 5 del presente artículo.

7. La publicación del anuncio previo a que se refiere el primer apartado de este artículo, cumpliendo con las condiciones establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 156 y en el apartado 1 del artículo 164, permitirá reducir los plazos para la presentación de proposiciones en los procedimientos abiertos y restringidos en la forma que en esos preceptos se determina".

En consecuencia, una vez aprobado el plan anual de contratación pública se deberá de publicar en el [perfil de contratante](#) ubicado en la [Plataforma](#) de Contratación del Sector Público.

II. CONSIDERACIONES

1º.- Para la tramitación de los expedientes será necesario tener en cuenta los plazos promedios en función del procedimiento de que se trate, previendo tanto el tiempo necesario para las revisiones y preparación de los expedientes como los plazos administrativos previstos para la obtención de informes, aprobación, publicación, apertura, celebración de Mesas de Contratación, recabar informes, valoración de las ofertas, elaboración de actas, requerimientos, adjudicación y, en su caso, formalización, entre otros.

Se señalan los siguientes tiempos promedios para conocimiento por parte de las Delegaciones correspondientes y a los efectos indicados:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	TIEMPO PROMEDIO
<i>Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada</i>	<i>5 MESES</i>
<i>Procedimiento abierto</i>	<i>4,5 MESES</i>
<i>Procedimiento abierto simplificado (R.E.M.C.)</i>	<i>4 MESES</i>
<i>Procedimiento abierto simplificado</i>	<i>3,5 MESES</i>
<i>Procedimiento abierto simplificado sumario</i>	<i>3 MESES</i>

2º.- Los expedientes que no se remitan con la suficiente antelación para su tramitación por el Servicio de Contratación, serán devueltos a la Unidad Gestora mediante informe motivado para la tramitación de la licitación por su parte.

3º.- Igualmente señalar que, para la tramitación de cualquier procedimiento no incluido en el Plan Anual de Contratación, será necesario la aprobación con carácter previo de su inclusión en el referido Plan Anual, haciendo constar que tienen prioridad todos aquellos expedientes que formaran parte del mismo en el momento de su aprobación inicial. Si se precisa impulsar el expediente cuya incorporación al Plan de Contratación anual se realiza con carácter posterior sobre los contenidos en el Plan inicial, se hará constar en la citada propuesta motivando la necesidad.

4º.- En el supuesto que la aprobación para la incorporación en el Plan Anual fuese extemporánea por tratarse de una necesidad contractual cuyo objeto tuviera fecha cierta de celebración, se devolverá a la unidad gestora mediante informe motivado.

III. PROPUESTA DE ACUERDO

Por todo lo antedicho, es por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, en el ámbito de su competencia, según Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de junio de 2023 (B.O.P. de Almería, núm. 124 de 30 de junio de 2023), modificado por Decreto de 6 de marzo de 2025 (BOP de Almería número 55 de 21 de marzo de 2025), la adopción de siguiente ACUERDO:

1º.- La aprobación del Plan de Contratación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar para el ejercicio 2026, de acuerdo con la documentación anexa donde figura el detalle de las necesidades según los distintos órganos gestores.

2º.- Realizar el correspondiente anuncio de información previa del Plan de Contratación en los términos previstos en el art. 134 de la LCSP.

3º.- Las necesidades contractuales incluidas en el Plan de Contratación para el ejercicio 2026 tendrán prioridad en su tramitación respecto a necesidades sobrevenidas no previstas en el mismo.

4º.- La incoación de cualquier procedimiento de contratación requerirá la inclusión del mismo en el Plan Anual de Contratación, procediéndose en caso de no estar, a aprobar con carácter previo su incorporación al mismo y siendo necesario en el caso de tener que impulsarse sobre expedientes contenidos en el Plan inicial, hacerlo constar en la propuesta de inclusión.

5º.- La no remisión en tiempo y forma de lo expedientes objeto de licitación por parte de las Unidades Gestora atendiendo a los plazos mínimos reseñados anteriormente, necesarios para su tramitación: Revisión, preparación, aprobación, publicación, adjudicación y, en su caso, formalización, dará como resultado la devolución del expediente mediante informe motivado para la tramitación por parte de la correspondiente Unidad, en caso de persistir la necesidad.

6º.- Dar traslado del presente acuerdo a las distintas Unidades Gestoras así como proceder a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público en la forma indicada.

DELEGACIÓN	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL (IVA INCLUIDO)	VALOR ESTIMADO	PROCEDIMIENTO	FECHA PREVISTA DE INICIO
URBANISMO	SERVICIOS	Servicios profesionales de asistencia técnica para los contratos de suministros, servicios y obras de mantenimiento del Ayuntamiento de Roquetas de Mar	2+2	60.000,00 €	240.000,00 €	SARA	1 SEMESTRE 2026
	SUMINISTRO	Suministro de fontanería y saneamiento del Ayuntamiento de Roquetas de Mar	2+2	100.000,00 €	400.000,00 €	SARA	
	SERVICIO	Servicio de mantenimiento integral de las fuentes ornamentales del municipio de Roquetas de Mar	2+2	250.000,00 €	100.000,00 €	PAS	
	SUMINISTRO	RESIDUOS CONSTRUCCION - Servicio de gestión de residuos de construcción y demolición, RCDs-Escombros, para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar	2+1+1	200.000,00 €	600.000,00 €	SARA	dic-26
	SERVICIO	MAQUINARIA CON CONDUCTOR - Servicio de alquiler de vehículos y maquinaria con conductor para distintos servicios municipales de obras en el municipio de Roquetas de Mar	2+1+1	157.095,39 €	628.381,56 €	SARA	feb-26
	OBRAS	Obras de ejecuciones subsidiarias derivadas de la Disciplina Urbanística	1+1+1+1	100.000,00 €	400.000,00 €	PAS	mar-25
MOVILIDAD Y TRÁFICO	SUMINISTRO	Suministro de pintura viaria para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar	1+1+1+1+1	90.000,00 €	409.090,91 €	SARA	4º TRIMESTRE
	SERVICIO	Servicio de grúa para la retirada y depósito de vehículos de la vía pública en el t.m. de Roquetas de Mar	1+1+1+1+1	433.973,14 €	1.793.277,44 €	SARA	1er TRIMESTRE
	CONCESIÓN DE SERVICIO	Concesión de servicio de transporte urbano en el municipio de Roquetas de Mar	10	1.504.816,86 €	29.280.482,41 €	ABIERTO	1er TRIMESTRE
	OBRA	Rehabilitación de espacios verdes degradados-espacios intermedios II en la Urbanización de Roquetas de Mar.	1	3.633.468,47 €	3.002.866,50 €	ABIERTO	1er TRIMESTRE
	OBRA	RM. CIUDAD TRANQUILA (MEDIDAS PMUS:	1	966.730,47 €	798.950,80 €	ABIERTO	2 trimestre

		ADECUACION, CONEXIÓN Y CONTINUIDAD DE VÍAS CICLISTAS)				SIMPLIFICADO	
	SERVICIO	ZONA DE BAJAS EMISIONES	1	121.000,00 €	100.000,00 €	ABIERTO SIMPLIFICADO	3er TRIMESTRE
	SERVICIO	SERVICIOS SEM	1+1+1+1+1	19.360,00 €	80.000,00 €	ABIERTO SIMPLIFICADO	2º TRIMESTRE
	SUMINISTRO	SUMINISTROS SEM	1+1+1+1+1	30.250,00 €	125.000,00 €	ABIERTO SIMPLIFICADO	2º TRIMESTRE
	CONCESIÓN DE SERVICIO	PUBLICIDAD MUPIS					3er TRIMESTRE
PRESIDENCIA	SERVICIO	CARGADORES ELECTRICOS					3er TRIMESTRE
	SERVICIOS	SERVICIO verificación y calibrage de etilómetros	1+1	20.000,00 €	33.000,00 €	PASS	Primer semestre 2026
	SUMINISTRO	SUMINISTRO de materiales destinados a la organización y ejecución de los eventos protocolarios e institucionales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar	1+1	40.000,00 €	66.000,00 €	PASS	Primer semestre 2026
	ACUERDO MARCO	SERVICIO de mediación de riesgos y seguros mediante Acuerdo Marco de la Central de Contratación de la FEMP	2+1	0,00 €	0,00 €	ACUERDO MARCO	Segundo semestre 2026
	SERVICIOS	SERVICIOS de planificación, negociación y compra de espacios de inserción de publicidad en medios de comunicación, portales web, redes sociales y soportes de publicidad exterior para la difusión de las campañas de publicidad institucional del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (PRESIDENCIA)	2+2	200.000,00 €	660.000,00 €	PAS	tercer semestre 2026
	OBRA	OBRA de acondicionamiento y mejora de caminos rurales	6 meses	100.000,00 €	80.000,00 €	ABIERTO	Primer semestre 2026
	SUMINISTRO	SUMINISTRO material policía	2+2	30.000,00 €	96.000,00	ABIERTO	Primer semestre 2026
	SERVICIOS	SERVICIO de mantenimiento, conservación y reparación de los vehículos a motor y maquinaria con motor de combustión interna pertenecientes al	1+1+1+1	242.000,00 €	800.000,00 €	SARA	Segundo semestre 2026

		parque móvil del Ayuntamiento de Roquetas de Mar					
	SUMINISTRO	SUMINISTRO de recambios, repuestos y productos de automoción para el parque móvil del Ayuntamiento de Roquetas de Mar	1+1	35.000,00 €	58.000,00 €	PASS	Primer semestre 2026
	CONTRATO PRIVADO	CONTRATO PRIVADO seguro colectivo de accidentes para los integrantes de la agrupación local de voluntarios de Protección Civil	2+2	15.000,00 €	34.000,00 €	ABIERTO	Primer semestre 2026
	SERVICIOS	SERVICIO municipal de abastecimiento doméstico domiciliario de agua potable y alcantarillado					Segundo semestre 2026
EDUCACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONCESIÓN DE SERVICIOS	GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA (ESCUELA INFANTIL) DE LAS LOMAS	4 AÑOS (1+1+1+1)	X	X	SARA	01/06/26
	CONCESIÓN DE SERVICIOS	GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA (ESCUELA INFANTIL) DE LAS AMAPOLAS	1 AÑO Y 6 MESES	X	X	SARA	01/06/26
	SERVICIO	SERVICIO DE CATERING Y ALIMENTACIÓN EN GENERAL PARA LAS ACTIVIDADES Y ESPECTÁCULOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y RESTO DE PROGRAMACIÓN EDUCATIVA.	4 AÑOS (1+1+1+1)	2.800,00 €	2.545,45 €	PASS	01/06/26
	SERVICIO	SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN GRÁFICA, DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD Y OTRAS ACCIONES PUBLICITARIAS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS PROGRAMADAS O PROMOVIDAS POR LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN.	4 AÑOS (1+1+1+1)	10.000,00 €	8.264,46 €	PASS	01/09/26
	SERVICIO	REPARACIÓN/MANTENIMIENTO INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS	4 AÑOS (1+1+1+1)	2.000,00 €	1.652,89 €	PASS	01/09/26
	SERVICIO	PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES	1 AÑO	5.000,00 €	4.132,23 €	PASS	01/09/26
	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE	4 AÑOS	1.000,00 €	826,45 €	PASS	01/09/26
	SUMINISTRO	ATREZZO Y VESTUARIO	4 AÑOS	5.000,00 €	4.132,23 €	PASS	01/09/26
SALUD PÚBLICA	servicio	**Nuevo pliego Zoosanitario	1+1+1+1	325.010,96.-€	1.289.299,68.-€	SARA	MAYO-JUNIO DE 2026

	SERVICIO	Amianto		60.000,00 €	43.318€ y 9.680€		
	SERVICIO	**RESPONSABLE TECNICO PPCL DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	1	80.000,00 €	80.000,00 €	PAS	
	PATRIMONIAL	PLIEGO PARA LICITAR LAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO					Enero - Junio
MEDIO AMBIENTE	SERVICIO	Actividades Posidonia. (Formalizado lote 2 y 3)	1+2	27.000,00 €	81.000,00 €	abierto simplificado	lote 2:04/09/2026, lote 3 18/08/2026
	SERVICIO	Actividades Medio Ambientales.	3+1	30.000,00 €	120.000,00 €	Abierto	Enero-Junio
PARQUES Y ZONAS VERDES	SERVICIO	ACTUACIONES EN parques infantiles, REPARACIÓN INTEGRAL	1	200.000,00 €	200.000,00 €	Abierto	Enero-Junio
	SERVICIO	Contrato Vallado		40.000,00 €	40.000,00 €	Abierto	Enero-Junio
LIMPIEZA Y RESIDUOS	SERVICIO	**NUEVO PLIEGO LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA BASURA	6+1+1	18.000.000,00 €	144.000.000,00	SARA	REDACCION DE PLIEGOS
	SERVICIO	DISEÑO Y EJECUCION DE CAMPAÑA PROYECTO IMPLANTACION RECOGIDA DE BIORRESIDUOS (Fondos NextGeneration)	1	30.492,00 €		PASS	
	servicio	CONTRATO DE ASISTENCIA TECNICA	1	90.000,00 €		PA	01/02/25
ÁREA DE GOBIERNO INTERIOR, EDUCACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	SERVICIO	SERV. INSPECCIONES POR PARTE DE OCA (TODAS INSTALACIONES)					EN ELABORACIÓN
	SERVICIO	PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES DE LOS MIEMBROS DE PROT. CIVIL Y PERSONAL TEMPORAL DE PROGRAMAS Y FUNC. INTERINOS	4 AÑOS 2+1+1				
	SERVICIO	S. DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO DE DIVULGACIÓN EN MATERIAS DE CIBERSEGURIDAD		18.000 €	72.000 €	PAS	EN ELABORACIÓN
	SUMINISTRO	S. MOBILIARIO DE OFICINA					EN ELABORACIÓN
	SERVICIO	Servicio de tratamiento archivístico y procesamiento informático, traslado, depósito, custodia y gestión de archivos de expedientes y documentos enviados al Archivo Municipal		300.000 €			
TURISMO Y PLAYAS	Suministro	SUMINISTRO DE PASARELAS DE MADERA PARA EL EQUIPAMIENTO DE PLAYAS PERTENECIENTES AL	1	80.000,00 €			

		AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.					
	Suministro	Suministro elementos accesibilidad y reposición balizamiento 2026	1	30.000,00 €			
	Servicio	ASISTENCIA TECNICA CONSULTORIA	2+2	60.000,00 €			
	Servicio	Organización Mercado Navideño	1+1	50.000,00 €			
	Servicio	Servicio de ticket bus turístico	1+1	20.000,00 €			
	Servicio	SOCORRISMO	1+1+1				
	Servicio	Servicio de organización de actividades gastronómicas	1+1	50.000,00 €			
	Servicio	Torneo de golf "ALPS TOUR ANDALUCÍA"		48.218,50 €			
	Servicio	Feria gastronómica/ cultural para aniversario Urba		40.000,00 €			
	Servicio	Circuito Albatros 2025		16.940,00 €			
	Obra	Ejecución obra puestos de socorrismo		1.020.188,51 €			
	Suministro	Adecuación infraestructuras de alumbrado público de playas		672.760,00 €			
	Servicio	Digitalización y dinamización de oficina de turismo		133.100,00 €			
	Servicio	Showcooking y otras demostraciones gastronómicas. DINAMIZACIÓN MERCADOS DE ABASTOS		45.000,00 €			
	Suministro	Compra de equipamiento para actividades gastronómicas en Mercado Central		64.000,00 €			
	Obra	Renovación del paseo marítimo		302.500,00 €			
	Servicio	Destino Turístico Inteligente		36.300,00 €			
	Servicio	Congreso turismo		75.000,00 €			
	Servicio			150.000,00 €			
	Servicio	Acuerdos con aerolíneas		36.300,00 €			
	Servicio	Programa Fam Trip 2026		41.910,50 €			
SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN	SERVICIOS	RESIDENCIA PERSONAS MAYORES	DIC 2025 – DIC 2029 (164 PLAZAS)	3.000.000 €	3.000.000 €	ABIERTO	2º semestre
	SERVICIOS	ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	2 AÑOS	18.000 €	40.000 €	PASS	2º semestre
	SERVICIOS	PROGRAMA PREVENTIVO COMUNITARIO	4 AÑOS	15.000 €	60.000 €	PASS	2º semestre

	SERVICIOS	CENTRO DE DIA PERSONAS TRANSEÚNTES	2 AÑOS	10.000 €	20.000 €	PASS	2º semestre
	SERVICIOS	DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	2 AÑOS	15.000 €	30.000 €	PASS	2º semestre
	SERVICIOS	PLAN CORRESPONSABLES	1 AÑO	166.400 €	166.400 €	ABIERTO	2º semestre
DEPORTES, CULTURA Y TIEMPO LIBRE	Suministro SARA	Suministro Material Deportivo	Hasta fin entrega del suministro	94.866,01 €	313.606,64 €	Abierto Sujeto a Regulación Armonizada (SARA)	01/03/2026
		Lote 1: Material deportivo (redes, porterías, canastas, banderines, etc.).					
		Lote 2: Equipamiento deportivo (porterías, banquillos, protectores de riego, etc.).					
	Suministro	Suministro de Equipamiento para Gimnasios: Lote 1: Máquinas de Musculación. Lote 2: Máquinas de Cardio. Lote 3: Bicicletas de Ciclo Indoor.	4 años (Pliego en elaboración)	PENDIENTE DE DETERMINAR	PENDIENTE DE DETERMINAR	PENDIENTE DE DETERMINAR	01/03/2026 (Estimado)
	Servicio	Rótulos y Cartelería: Lote 1: Rótulos y carteles para fachadas y exteriores IIDDMM. Lote 2: Cartelería en interior instalaciones.	Hasta finalización del servicio (Instalación)	131.000,00 € (Estimado PBL)	PENDIENTE DE DETERMINAR	PENDIENTE DE DETERMINAR	Primer Semestre 2026
	Suministro (PASS)	Suministro General (No procede la división en lotes).	4 años (1+1+1+1)	16.579,42 €	32.884,80 €	Procedimiento Abierto Simplificado	01/03/2026 (Estimado)
	Servicio Especial Anexo IV	Servicios deportivos especializados para la ejecución de actividades, competiciones y eventos (2 LOTES).	POR DETERMINAR (¿2+1+1?)	Cerca de 100.000,00 € (Anual estimado)	Alrededor de 200.000,00 €	Abierto o SARA	Ejecución de la primera prestación en Julio de 2026
	Servicio Privado	Seguro Accidentes Deportivo Colectivo para participantes en actividades dirigidas, eventos y competiciones deportivas (3 Lotes, Lotes 2 y 3 desiertos en Expte. anterior).	10	138.139,25 €	169.190,60 €	Abierto	Adjudicado antes de Julio de 2026
	Servicio Administrativo	Servicio de Seguridad en Festividades y Eventos Deportivos organizados por la Delegación.	DOS AÑOS (¿2+1+1?)	PENDIENTE (Ant. 39.270,98 €/año)	PENDIENTE (Ant. 142.803,54 €)	Negociado Sin Publicidad	Adjudicado antes de Enero de 2027
	Contrato Privado	Patrocinio del evento deportivo "Clásica de Almería" (incluye llegada y actos de premiaciones). Se contemplan anualidades 2027-2028.	POR DETERMINAR (¿2+1?)	PENDIENTE (Ant. 46.282,50 €/año)	PENDIENTE (Ant. 76.500,00 €)	POR DETERMINAR	Adjudicado antes de finalizar el año 2026 (para Clásica de Feb.

						2027)
OBRA PÚBLICA	SUMINISTRO	MOBILIARIO/EQUIPAMIENTO REFORMA EDIF. POLICIA LOCAL		220.000,00 €	181.818,18 €	Abierto
	SERVICIO	PROYECTO NUEVO PARQUE AGUADULCE Y RECINTO FERIAL		380.000,00 €	314.049,59 €	Abierto (SARA)
	SERVICIO	PROYECTO, D. O. Y C.S.S. DOT. REHABILITACION PLAZA DE TOROS		162.784,49 €	134.532,64 €	Abierto simplificado
	SERVICIO	D. O. Y C.S.S. DOT. TORRE CERRILLOS		22.481,50 €	18.579,75 €	Abierto simplificado
	SERVICIO	CSS. PISCINA AGUA MARINA		19.700,01 €	16.281,00 €	Abierto simplificado
	SERVICIO	D.E. Y CSS. NUEVA CASA CONSISTORIAL		191.163,17 €	157.986,09 €	Abierto
	SERVICIO	PROYECTO B/E D. O. BIBLIOTECA MUNICIPAL		621.428,57 €	513.577,33 €	Abierto (SARA)
	SERVICIO	PROYECTO B/E D. O. Y C.S.S. EDIF. NUEVA JEFATURA POLICIA LOCAL		112.500,00 €	92.975,21 €	Abierto simplificado
	SERVICIO	SERVICIOS DO, CCSS NUEVO DEPOSITO AGUA POTABLE AGUADULCE		448.825,49 €	370.930,16 €	Abierto (SARA)
	OBRA	ESPACIOS INTERMEDIOS FASE II		3.488.582,00 €	2.883.125,62 €	Abierto
	OBRA	OBRAS ORDINARIAS URBANIZACION SIST. GENERAL PARQUE AGUADULCE		3.727.359,00 €	3.080.461,98 €	Abierto
	OBRA	NUEVO PARQUE AGUADULCE Y RECINTO FERIAL		8.566.800,00 €	7.080.000,00 €	Abierto (SARA)
	OBRA	PUENTE PEATONAL RAMBLA DEL CAÑUELO		3.991.087,44 €	3.298.419,37 €	Abierto
	OBRA	PUENTE VIARIO AVDA MUÑOZ SECA & C/VIRGINIA		2.489.961,68 €	2.057.819,57 €	Abierto
	OBRA	TORRE DE CERRILLOS		304.749,23 €	251.858,87 €	Abierto simplificado
	OBRA	PROYECTO PISCINA CUBIERTA/GIMNASIO AGUADULCE		4.312.825,00 €	3.564.318,18 €	Abierto
	OBRA	PISCINA AGUA MARINA		1.561.935,00 €	1.290.855,37 €	Abierto simplificado
	OBRA	REHABILITACION PLAZA DE TOROS ROQUETAS DE MAR		2.582.847,18 €	2.134.584,45 €	Abierto
	OBRA	NUEVO CASA CONSISTORIAL		14.300.000,00 €	11.818.181,82 €	Abierto (SARA)
	OBRA	BIBLIOTECA MUNICIPAL		8.700.000,00 €	7.190.082,64 €	Abierto (SARA)
	OBRA	NUEVA JEFATURA POLICIA LOCAL		1.500.000,00 €	1.239.669,42 €	Abierto simplificado
	OBRA	ROTONDA NUEVA JEFATURA POLICIA LOCAL		600.000,00 €	495.867,77 €	Abierto simplificado
	OBRA	MEJORA CEMENTERIOS (NUEVOS NICHOS)		150.000,00 €	123.966,94 €	Abierto simplificado
	OBRA	AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL		1.800.000,00 €	1.487.603,31 €	Abierto simplificado

	OBRA	NUEVO DEPOSITO AGUA POTABLE AGUADULCE		16.107.614,88 €	13.312.078,41 €	Abierto (SARA)	
	OBRA	ADECUACION INSTALACION ELECTRICA PARQUE LOS BAJOS		186.614,57 €	154.226,92 €	Abierto simplificado	
CULTURA	TRAMITACIÓN PRIMER SEMESTRE						
	SUMINISTRO	MATERIAL Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA ESPACIOS ESCÉNICOS	1 AÑO	100.000,00 €	79.000,00 €	PAS	01/06/2026
	SUMINISTRO	LIBROS DE BIBLIOTECAS	1 AÑO	20.800,00 €	20.000,00 €	PASS	01/05/2026
	SERVICIO	SEGUROS CULTURA	3 AÑOS	24.200,00 €	80.000,00 €	PASS	01/03/2026 (INICIO NUEVO CONTRATO)
	TRAMITACIÓN SEGUNDO SEMESTRE						
	PRIVADO	DIVERSOS ESPECTÁCULOS GRAN FORMATO VERANO 2026	1 AÑO	605.000,00 €	500.000,00 €	PNSP	01/07/2026
	PRIVADO	REPRESENTACIONES DE TEATRO INFANTIL, ESCOLAR, INGLES, ETC	1 AÑO	69.212,00 €	57.200,00 €	PASS	01/10/2026 (INICIO NUEVO CONTRATO)
	SERVICIO	CICLO DE PROYECCIONES A PIE DE CALLE	1 AÑOS	18.000,00 €	14.876,03 €	PASS	01/07/2026
	SERVICIO	CICLO DE PEQUEÑOS CONCIERTOS A PIDE DE CALLE	1 AÑOS	50.000,00 €	41.322,31 €	PASS	
	SERVICIO	CICLO DE TEATROS INFANTILES A PIDE DE CALLE	1 AÑOS	58.000,00 €	47.933,88 €	PASS	
	SERVICIO	ACTIVIDADES CULTURALES estadio antonio peroles	1 AÑOS	500.000,00 €	605.000,00 €	PAS	
	SERVICIO	CATERING Y ALIMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	2 AÑOS	55.600,00 €	50.545,00 €	PAS	
	PRIVADO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE DIVERSOS ESPECTÁCULOS MUSICALES Y EXPOSICIONES PARA EL FESTIVAL DE MÚSICA ANTIGUA DE ROQUETAS DE MAR <<MARE MUSICUM>> INCLUIDO EN LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE VERANO	1 AÑO	25.000,00 €	20.661,16 €	PNSP	
	PRIVADO	FETIVAL DEL TROVO DE LA ALPUJARRA	1 AÑO	18.150,00 €	15.000,00 €	PASS	
	SERVICIO	CONTRATO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL DIA MUNDIAL DEL FLAMENCO	4 AÑOS	72.600,00 €	60.000,00 €		
SERVICIO	SERVICIO DENOMINADO "DISEÑO PRODUCCIÓN GRÁFICA Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD PARA	4 AÑO	166.980,00 €	138.000,00 €	PAS		

	LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y LOS ESPECTÁCULOS INCLUIDOS EN LA PROGRAMACIÓN CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR"					
--	---	--	--	--	--	--

ENMIENDA.-

Por la Sra. concejal de Contratación se observa que los tiempos promedio para la tramitación de los expedientes incluidos en la presente propuesta no se corresponden con los del Apartado 3.1.2 de la *Instrucción sobre las medidas de integridad en la Contratación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y mejora de la Transparencia en los Contratos Menores* elaborada por el Órgano de la Secretaría General y aprobada por Decreto de Alcaldía nº 2025/6033 de 11 de diciembre de 2025.

Por este motivo presenta una enmienda *in voce* consistente en la sustitución de los tiempos promedio por los que se establecen en la Instrucción sobre las medidas de integridad en la Contratación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y mejora de la Transparencia en los Contratos Menores y que son los siguientes:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	TIEMPO PROMEDIO
<i>Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada</i>	<i>8 MESES</i>
<i>Procedimiento abierto</i>	<i>6 MESES</i>
<i>Procedimiento abierto simplificado</i>	<i>4 MESES</i>
<i>Procedimiento abierto simplificado sumario</i>	<i>3 MESES</i>
<i>Si el procedimiento tiene por objeto una concesión de servicio y obra</i>	<i>18 MESES</i>

La JUNTA DE GOBIERNO HA ACORDADO, con la inclusión de la enmienda *in voce*, APROBAR la Propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta los efectos indicados en el presente acuerdo, expido la presente con la salvedad establecida en el artículo 206 del R.O.F., y a reserva de los términos en que resulte aprobada el Acta correspondiente.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la funcionaria pública y con el visto bueno de la autoridad en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.